



CIRCULAR EXTERNA N° 007

100 -

Sincelejo – Sucre, 25 de agosto de 2026

DE: Contralor General Departamental / Oficina Control Fiscal

PARA: Sujetos de Vigilancia y Control

ASUNTO: Novedad técnica y lineamientos de transición operativa de la plataforma SIA Contralorías

Cordial Saludo,

La Contraloría General Departamental de Sucre (CGDS), en cumplimiento de sus funciones misionales de vigilancia y control fiscal, y de acuerdo con las directrices técnicas informadas por la Auditoría General de la República (AGR), se permite notificar una novedad de carácter operativo respecto al uso de la plataforma SIA Contralorías.

A final del mes de septiembre de 2026, la plataforma **SIA Contralorías** actual dejará de recibir cargue de información y quedará habilitada de manera exclusiva en modo consulta. Es relevante mencionar que SIA Observa estará funcionando con normalidad. Con el fin de garantizar la debida planeación y el cumplimiento oportuno de sus deberes de rendición de cuentas en **SIA Contralorías**, se establecen las siguientes directrices:

Rendición de Deuda Pública (F17_CGDS): El cargue regular de los informes de deuda pública mediante el aplicativo actual estará habilitado únicamente hasta el periodo correspondiente al mes de agosto de 2026. Los reportes de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre deberán ser enviados al correo: oficina_controlfiscal2@contraloriasucre.gov.co. Las instrucciones adicionales, cronogramas y canales para los periodos posteriores serán notificados oportunamente por la oficina de control Fiscal.

Rendiciones correspondientes al Segundo Semestre de 2026: En atención al cierre de cargue en la plataforma, la presentación de los reportes trimestrales y semestrales pendientes del 2026 quedará programada para el mes de enero de 2027.



Acción preventiva y consolidación documental: Se insta a todas las entidades vigiladas a adelantar la consolidación, revisión y archivo de todos los soportes documentales y contables durante el mes de diciembre de 2026. Esto asegurará que cuenten con los insumos listos para efectuar el cargue sin contratiempos durante los primeros días hábiles de enero de 2027. Agradecemos su compromiso con la transparencia y el reporte riguroso de la información pública. Desde la Oficina de Sistemas continuaremos atentos para brindar el acompañamiento técnico requerido frente a esta fase de transición. Dudas técnicas pueden ser remitidas al correo soportetic@contraloriasucre.gov.co.

Atentamente,


JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS
Contralor General del Departamento de Sucre
Circular Externa N° 007- 2026

Proyectó: Ingrid Romero Lazaro – Area Gestión TIC- CGDS

